

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE MORELOS 2022-2023

SAE-ASS-17.17-22

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

Construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de **Morelos**, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.



GASTO TOTAL APROBADO

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para:

EL EJERCICIO FISCAL:

2022 **31 mil 307.36** millones de pesos (MMDP)

LA PROPUESTA DEL GASTO TOTAL:

2023 **35 mil 720.25** MMDP



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL

Se propone que el gasto total se integre de la siguiente manera:



| GASTO INTEGRADO | GASTO APROBADO PARA EL 2022 Y GASTO PROPUESTO PARA EL 2023 |
|---|---|
| A. El gasto federalizado aprobado: | 28 mil 235.82 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 32 mil 201.24 MMDP para el 2023 |
| De los cuales: | |
| a. Para las participaciones federales se aprobaron: | 13 mil 737.82 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 15 mil 971.68 MMDP para el 2023 |
| b. Para las aportaciones federales se aprobaron: | 14 mil 498.00 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 16 mil 229.56 MMDP para el 2023 |
| B. Para el gasto centralizado se aprobaron: | 1 mil 680.35 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 1 mil 772.62 MMDP para el 2023 |
| Integrado de la siguiente manera: | |
| a. Para los ramos administrativos se aprobaron: | 182.09 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 193.67 MMDP para el 2023 |
| b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron: | 1 mil 498.26 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 1 mil 578.95 MMDP para el 2023 |
| C. Para los ramos autónomos se aprobaron: | 217.53 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 298.27 MMDP para el 2023 |
| D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron: | 26.89 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 30.69 MMDP para el 2023 |
| De los cuales: | |
| a. Para la Sala Regional de Morelos, con sede en Cuernavaca, Morelos, se aprobaron: | 26.89 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 30.69 MMDP para el 2023 |
| E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's): | |
| Se aprobaron: | 1 mil 146.78 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 1 mil 417.43 MMDP para el 2023 |

Secretaría General.
Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados.
Subdirección de Análisis Económico.
Análisis: Proyecto de Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Morelos, 2022-2023. SAE ASS-17.17-22.
Noviembre de 2022.



Análisis completo:
<https://bit.ly/3h8lPIp>



Infografía:
<https://bit.ly/3zMVeNZ>

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE MORELOS 2022 – 2023

Sexta edición



**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Mtra. Adriana Jiménez Mora
Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández
Dra. Rocío Morales Álvarez.
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: octubre 2017.
Segunda edición: octubre 2018.
Tercera edición: octubre 2019. (SAE-ISS-19-19)
Cuarta edición: octubre 2020. (SAE-ASS-19-20)
Quinta edición: noviembre 2021. (SAE-ASS-09-21)
Sexta edición: noviembre 2022. (SAE-ASS-17.17-22)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la Pobreza; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de Calidad; 6. Agua limpia y Saneamiento; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; y 10. Reducción de las Desigualdades.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE MORELOS 2022-2023.

Contenido

| | |
|---|-----------|
| Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible | 4 |
| Resumen..... | 6 |
| Summary..... | 8 |
| Introducción..... | 10 |
| 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado. | 13 |
| 2. Gasto identificado de carácter federalizado..... | 15 |
| 3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto. | 18 |
| 4. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s..... | 21 |
| 5. Gasto identificado multi-estatales. | 22 |
| ACRÓNIMOS. | 26 |

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de Morelos, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para el ejercicio fiscal 2022 por 31 mil 307.36 millones de pesos (MMDP) y se propone un gasto total de 35 mil 720.25 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 28 mil 235.82 MMDP y se proponen 32 mil 201.24 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 13 mil 737.82 MMDP para el 2022 y se proponen 15 mil 971.68 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 14 mil 498.00 MMDP para el 2022 y se proponen 16 mil 229.56 MMDP para el proyecto 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 680.35 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 772.62 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 182.09 MMDP para el 2022 y se proponen 193.67 MMDP para el proyecto 2023; y

- b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 498.26 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 578.95 MMDP para el proyecto 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 217.53 MMDP para el 2022 y se proponen 298.27 MMDP para el proyecto 2023;

- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 26.89 MMDP para el 2022 y se proponen 30.69 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:
 - a. Para la Sala Regional de Morelos, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, se aprobaron 26.89 MMDP para el 2022 y se proponen 30.69 MMDP para el proyecto 2023.

- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 1 mil 146.78 MMDP para el 2022, y se proponen 1 mil 417.43 MMDP para el proyecto 2023.

Palabras claves:

Morelos, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget Project (FEBP) for the State of Morelos, proposed by the Federal Executive for 2022 and 2023 and the one approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal year 2022.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree and project of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country was approved for fiscal year 2022 for 31 thousand 307.36 MP and a total expenditure of 35 thousand 720.25 MP is proposed for 2023 project, integrated as follows:

- A. The approved federalized spending for 2022 was 28 thousand 235.82 MP and 32 thousand 201.24 MP are proposed for the 2023 project, of which:
 - a. For the Federal Shares, 13 thousand 737.82 MP were approved for 2022 and 15 thousand 971.68 MP are proposed for the 2023 project; and
 - b. For Federal Contributions, 14 thousand 498.00 MP were approved for 2022 and 16 thousand 229.56 MP are proposed for the 2023 project.

- B. For Centralized Spending, 1 thousand 680.35 MP were approved for 2022 and 1 thousand 772.62 MP are proposed for the 2023 project, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 182.09 MP were approved for 2022 and 193.67 MP are proposed for the 2023 project; and
 - b. For the annexes of the FEB decree, 1 thousand 498.26 MP were approved for 2022 and for 2023 are proposed 1 thousand 578.95 MP.

- C. For autonomous branches, 217.53 MP were approved for 2022 and 298.27 MP are proposed for the 2023 project;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 26.89 MP were approved for 2022 and 30.69 MP are proposed for the 2023 project, of which:
 - a. For the Morelos Regional Court, located in the city of Cuernavaca, State of Morelos, 26.89 MP were approved for 2022 and 30.69 MP are proposed for the 2023 project.
- E. For Investment Programs and Projects (IPP's) and Service Provision Projects (SPP's), 1 thousand 146.78 MP were approved for 2022 and 1 thousand 417.43 MP are proposed for the 2023 project.

Keywords:

Morelos, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 8 de septiembre de 2022, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2023, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado el estado de Morelos, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

- a. El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

- b. El gasto público federal centralizado, que se clasifica en ramos administrativos y algunas partidas presupuestarias contenidas en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
- iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- vi. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

- d. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

- e. Los PPI's y los PPS's los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Morelos

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

Para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 31 mil 307.36 MMDP y para el ejercicio fiscal 2023 se propone un gasto total de 35 mil 720.25 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 28 mil 235.82 y para el proyecto 2023 se proponen 32 mil 201.24 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 13 mil 737.82 MMDP para el 2022 y se proponen 15 mil 971.68 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 14 mil 498.00 MMDP para el 2022 y se proponen 16 mil 229.56 MMDP para el proyecto 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 680.35 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 772.62 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 182.09 MMDP para el 2022 y se proponen se proponen 193.67MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 498.26 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 578.95 MMDP para el proyecto 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 217.53 MMDP para el 2022 y se proponen 298.27 MMDP para el proyecto 2023;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 26.89 MMDP para el 2022 y se proponen 30.69 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:

a. Para la Sala Regional de Morelos, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, se aprobaron 26.89 MMDP para el 2022 y se proponen 30.69 MMDP para el proyecto 2023.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 1 mil 146.78 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 417.43 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 1).

| Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Morelos, 2022-2023. (MMDP y variación real). | | | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| Conceptos | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PPEF |
| Participaciones Federales | 13,583.29 | 13,737.82 | 15,971.68 | 2,388.39 | 2,233.87 | 16.26 | 17.58 |
| Aportaciones Federales | 14,425.46 | 14,498.00 | 16,229.56 | 1,804.10 | 1,731.55 | 11.94 | 12.51 |
| Total Gasto Federalizado | 28,008.75 | 28,235.82 | 32,201.24 | 4,192.49 | 3,965.42 | 14.04 | 14.97 |
| Ramos autónomos | 277.79 | 217.53 | 298.27 | 20.48 | 80.75 | 37.12 | 7.37 |
| Ramos administrativos | 182.09 | 182.09 | 193.67 | 11.58 | 11.58 | 6.36 | 6.36 |
| Total Ramos Autónomos y Administrativos | 459.88 | 399.62 | 491.95 | 32.06 | 92.33 | 23.10 | 6.97 |
| Sala Regional de Morelos, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos | 26.89 | 26.89 | 30.69 | 3.81 | 3.81 | 14.16 | 14.16 |
| Total TFJA | 26.89 | 26.89 | 30.69 | 3.81 | 3.81 | 14.16 | 14.16 |
| Total Anexos | 1,498.26 | 1,498.26 | 1,578.95 | 80.69 | 80.69 | 5.39 | 5.39 |
| Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios | 1,146.78 | 1,146.78 | 1,417.43 | 270.64 | 270.64 | 23.60 | 23.60 |
| Total Gasto Identificado | 31,140.56 | 31,307.36 | 35,720.25 | 4,579.70 | 4,412.89 | 14.10 | 14.71 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 10 mil 536.33 MMDP para el 2022 y se proponen 12 mil 551.51 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto 644.94 MMDP para el 2022 y se proponen 768.47 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto 479.15 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 437.95 MMDP para el 2022;
- e. Para las Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 174.78 MMDP para el 2022;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 362.27 MMDP para el 2022;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 623.18 MMDP para el 2022;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 29.23 MMDP para el 2022, y se proponen 31.57 MMDP para el proyecto 2023;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 143.22 MMDP para el 2022;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 14.71 MMDP para el 2022;

- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 292.07 MMDP para el 2022;
 - l. Para otros conceptos participables, se proponen 2 mil 620.13 MMDP para el proyecto 2023.
- B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 8 mil 078.15 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 8 mil 714.30 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 2 mil 052.79 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 2 mil 190.29 MMDP;
 - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 1 mil 212.58 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 543.27 MMDP;
 - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 1 mil 455.59 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 753.31 MMDP;
 - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 486.74 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 588.48 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023);
 - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 155.85 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 165.00 MMDP;
 - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 219.50 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 241.45 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023); y

h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 836.81 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 033.47 MMDP. (Ver tabla número 2).

| Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Morelos, 2022-2023. (MMDP y variación real). | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| Fondos / Ramos | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PPEF |
| Fondo General de Participaciones* | 10,756.65 | 10,536.33 | 12,551.51 | 1,794.86 | 2,015.18 | 19.13 | 16.69 |
| Fondo de Fomento Municipal* | 647.30 | 644.94 | 768.47 | 121.17 | 123.54 | 19.15 | 18.72 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | | 479.15 | | - | -479.15 | -100.00 | - |
| Fondo de Compensación | | 437.95 | | - | -437.95 | -100.00 | - |
| Participaciones específicas IEPS | | 174.78 | | - | -174.78 | -100.00 | - |
| Venta Final de Gasolinas y Diésel | | 362.27 | | - | -362.27 | -100.00 | - |
| 100% de la Recaudación del ISR | | 623.18 | | - | -623.18 | -100.00 | - |
| Fondo de Compensación ISAN* | | 29.23 | 31.57 | 31.57 | 2.34 | 7.99 | - |
| Incentivos ISAN | | 143.22 | | - | -143.22 | -100.00 | - |
| Compensación de REPECOS e Intermedios | | 14.71 | | - | -14.71 | -100.00 | - |
| Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal | | 292.07 | | - | -292.07 | -100.00 | - |
| Otros* | 2,179.33 | | 2,620.13 | 440.80 | 2,620.13 | - | 20.23 |
| Total Participaciones Federales | 13,583.29 | 13,737.82 | 15,971.68 | 2,388.39 | 2,233.87 | 16.26 | 17.58 |
| FONE Servicios Personales | 7,901.43 | 7,901.43 | 8,517.34 | 615.92 | 615.92 | 7.79 | 7.79 |
| FONE Otros de Gasto Corriente | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | - | - | - |
| FONE Gastos de Operación | 176.72 | 176.72 | 196.95 | 20.24 | 20.24 | 11.45 | 11.45 |
| Total FONE | 8,078.15 | 8,078.15 | 8,714.30 | 636.15 | 636.15 | 7.87 | 7.87 |
| FASSA | 2,052.79 | 2,052.79 | 2,190.29 | 137.50 | 137.50 | 6.70 | 6.70 |
| FAIS Estatal | 138.93 | 146.98 | 187.07 | 48.13 | 40.08 | 27.27 | 34.65 |
| FAIS Municipal | 1,007.24 | 1,065.60 | 1,356.20 | 348.96 | 290.60 | 27.27 | 34.65 |
| Total FAIS | 1,146.17 | 1,212.58 | 1,543.27 | 397.10 | 330.69 | 27.27 | 34.65 |
| FORTAMUN | 1,470.56 | 1,455.59 | 1,753.31 | 282.75 | 297.72 | 20.45 | 19.23 |
| FAM Asistencia Social | 249.46 | 249.65 | 305.70 | 56.24 | 56.05 | 22.45 | 22.54 |
| FAM Educación Básica* | 173.49 | 173.49 | 206.93 | 33.44 | 33.44 | 19.27 | 19.27 |
| FAM Educación Media Superior y Superior* | 63.60 | 63.60 | 75.85 | 12.26 | 12.26 | 19.27 | 19.27 |
| Total FAM | 486.54 | 486.74 | 588.48 | 101.94 | 101.74 | 20.90 | 20.95 |
| FAETA Educación Tecnológica | 84.75 | 84.75 | 88.48 | 3.73 | 3.73 | 4.40 | 4.40 |
| FAETA Educación de Adultos | 71.10 | 71.10 | 76.52 | 5.42 | 5.42 | 7.62 | 7.62 |
| Total FAETA | 155.85 | 155.85 | 165.00 | 9.15 | 9.15 | 5.87 | 5.87 |
| FASP* | 219.50 | 219.50 | 241.45 | 21.95 | 21.95 | 10.00 | 10.00 |
| FAFEF | 815.90 | 836.81 | 1,033.47 | 217.57 | 196.66 | 23.50 | 26.67 |
| Total Aportaciones Federales | 14,425.46 | 14,498.00 | 16,229.56 | 1,804.10 | 1,731.55 | 11.94 | 12.51 |
| Total Gasto Federalizado | 28,008.75 | 28,235.82 | 32,201.24 | 4,192.49 | 3,965.42 | 14.04 | 14.97 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

*Para el proyecto 2022 -2023 y para el aprobado 2022 es ponderación propia

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

- A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron de 217.53 MMDP y se proponen 298.27 MMDP para el ejercicio fiscal 2023, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el PJF se aprobaron 56.82 MMDP para el 2022 y se proponen 69.05 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para el INE se aprobaron 116.15 MMDP para el 2022 y se proponen 183.25 MMDP para el proyecto 2023; y
 - c. Para la FGR se aprobaron 44.55 MMDP para el 2022 y se proponen 45.97 MMDP para el proyecto 2023.
- B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 182.09 MMDP, y para el ejercicio 2023 se proponen 193.67 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para la SADER se aprobaron 38.12 MMDP para el 2022 y se proponen 40.82 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para la SICT se aprobaron 96.05 MMDP para el 2022 y se proponen 101.91 MMDP para el proyecto 2023;
 - c. Para la STPS se aprobaron 11.01 MMDP para el 2022 y se proponen 11.65 MMDP para el proyecto 2023;
 - d. Para la SEDATU se aprobaron 5.33 MMDP para el 2022 y se proponen 5.63 MMDP para el proyecto 2023;
 - e. Para la SEMARNAT se aprobaron 12.70 MMDP para el 2022 y se proponen 13.92 MMDP para el proyecto 2023; y
 - f. Para Bienestar se aprobaron 18.89 MMDP para el 2022 y se proponen 19.74 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Morelos, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Parte 1)

| Ramos / Programas Presupuestarios | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF- 2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF- 2022 PEF | 2023 PPEF/ 2022 PEF | 2023 PPEF/ 2022 PPEF |
|--|---------------|---------------|---------------|--|---------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Administración de Justicia | 56.82 | 56.82 | 69.05 | 12.23 | 12.23 | 21.53 | 21.53 |
| Organización Procesos Electorales | 176.42 | 116.15 | 183.25 | 6.83 | 67.10 | 57.76 | 3.87 |
| Procuración de Justicia | 44.55 | 44.55 | 45.97 | 1.42 | 1.42 | 3.18 | 3.18 |
| Total Ramos Autónomos | 277.79 | 217.53 | 298.27 | 20.48 | 80.75 | 37.12 | 7.37 |
| Sala Regional de Morelos, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos | 26.89 | 26.89 | 30.69 | 3.81 | 3.81 | 14.16 | 14.16 |
| Total TFJA | 26.89 | 26.89 | 30.69 | 3.81 | 3.81 | 14.16 | 14.16 |
| Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria | 38.12 | 38.12 | 40.82 | 2.70 | 2.70 | 7.08 | 7.08 |
| Total SADER | 38.12 | 38.12 | 40.82 | 2.70 | 2.70 | 7.08 | 7.08 |
| Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras | 26.00 | 26.00 | 27.36 | 1.35 | 1.35 | 5.21 | 5.21 |
| Derecho de Vía | 19.59 | 19.59 | 21.21 | 1.61 | 1.61 | 8.24 | 8.24 |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | 0.04 | 0.04 | 0.04 | - | - | - | - |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | 0.11 | 0.11 | 0.11 | - | - | - | - |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | 0.42 | 0.42 | 0.42 | - | - | - | - |
| Definición, conducción y supervisión de la política de SICT | 0.09 | 0.09 | 0.09 | - | - | - | - |
| Actividades de apoyo administrativo | 27.15 | 27.15 | 28.85 | 1.70 | 1.70 | 6.26 | 6.26 |
| Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal | 15.69 | 15.69 | 16.27 | 0.59 | 0.59 | 3.74 | 3.74 |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | 4.04 | 4.04 | 4.50 | 0.46 | 0.46 | 11.33 | 11.33 |
| Definición, conducción y supervisión de la política de SICT | 2.91 | 2.91 | 3.05 | 0.14 | 0.14 | 4.96 | 4.96 |
| Total SICT | 96.05 | 96.05 | 101.91 | 5.86 | 5.86 | 6.10 | 6.10 |
| Total ramos | 134.17 | 134.17 | 142.72 | 8.56 | 8.56 | 6.38 | 6.38 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Morelos, 2022-2023. (MMDP y Variación Real). (Parte 2).

| Ramos / Programas Presupuestarios | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PPEF |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral | 11.01 | 11.01 | 11.65 | 0.64 | 0.64 | 5.84 | 5.84 |
| Total STPS | 11.01 | 11.01 | 11.65 | 0.64 | 0.64 | 5.84 | 5.84 |
| Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio | 5.33 | 5.33 | 5.63 | 0.30 | 0.30 | 5.63 | 5.63 |
| Total SEDATU | 5.33 | 5.33 | 5.63 | 0.30 | 0.30 | 5.63 | 5.63 |
| Regulación Ambiental | 12.63 | 12.63 | 13.85 | 1.22 | 1.22 | 9.69 | 9.69 |
| Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental | 0.07 | 0.07 | 0.07 | - | - | - | - |
| Total SEMARNAT | 12.70 | 12.70 | 13.92 | 1.22 | 1.22 | 9.64 | 9.64 |
| Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social | 18.89 | 18.89 | 19.74 | 0.86 | 0.86 | 4.54 | 4.54 |
| Total BIENESTAR | 18.89 | 18.89 | 19.74 | 0.86 | 0.86 | 4.54 | 4.54 |
| Total Ramos administrativos | 182.09 | 182.09 | 193.67 | 11.58 | 11.58 | 6.36 | 6.36 |
| Total Ramos autónomos y administrativos | 459.88 | 399.62 | 491.95 | 32.06 | 92.33 | 23.10 | 6.97 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 1 mil 498.26 MMDP, y en el proyecto 2023 se proponen 1 mil 578.95 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 11.1 Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 36.10 MMDP para el 2022 y se proponen 36.20 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 371.47 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 448.22 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para el anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 59.37 MMDP para el 2022 y se proponen 62.67 MMDP para el proyecto 2023; y

- d. Para el anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 31.31 MMDP para el 2022 y se proponen 31.85 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 4).

| Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Morelos, 2022-2023. (MMDP y variación real). | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|--|
| Anexos | Programa / Proyecto | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PPEF | |
| ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa | Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 36.10 | 36.10 | 36.20 | 0.10 | 0.10 | 0.28 | 0.28 | |
| ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero | Conservación de Infraestructura Carretera | | | | - | - | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! | |
| ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero | Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras | | | | - | - | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! | |
| ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales | U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) | 1,371.47 | 1,371.47 | 1,448.22 | 76.75 | 76.75 | 5.60 | 5.60 | |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua | Subsidios Administración del Agua y Agua Potable | 59.37 | 59.37 | 62.67 | 3.30 | 3.30 | 5.57 | 5.57 | |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua | Subsidios Hidroagrícolas | 31.31 | 31.31 | 31.85 | 0.54 | 0.54 | 1.71 | 1.71 | |
| Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF. (No se incluye Ciencia y Tecnología) | | 1,498.26 | 1,498.26 | 1,578.95 | 80.69 | 80.69 | 5.39 | 5.39 | |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 1 mil 146.78 MMDP para el 2022, y se proponen 1 mil 417.43 MMDP para el proyecto 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- Para la SENER se aprobaron 45.00 MMDP y se proponen 20.13 MMDP para el proyecto 2023;
- Para el IMSS se proponen 72.51 MMDP para el proyecto 2023; y
- Para la CFE se aprobaron 1 mil 101.78 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 324.79 para el proyecto 2023. (Ver tabla número 5).

| Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Morelos, 2022-2023. (MMDP). | | | | | |
|--|---|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| Ramo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF |
| Proyectos para Morelos | | | | | |
| SENER | Reparación de daños originados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en 35 de los 45 edificios del INEEL. | Reparar los daños originados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en 35 de los 45 edificios del INEEL en Cuernavaca Morelos que permita proporcionar al personal de investigación y administrativo las condiciones de seguridad y el ambiente de trabajo favorable en el desarrollo de sus actividades. | 45.00 | 45.00 | 20.13 |
| IMSS | Sustitución de Torre Parlamentaria y Lobby del Hotel Tepozteco y Construcción de cinco Cuartos de Máquinas en el Centro Vacacional Oaxtepec | El proyecto consiste en la Sustitución de Torre Parlamentaria y Lobby del Hotel Tepozteco y Construcción de cinco Cuartos de Máquinas en el Centro Vacacional Oaxtepec. | 0.00 | 0.00 | 72.51 |
| CFE | Centro | Instalación de una central de ciclo combinado con un arreglo de tres turbinas de gas y una turbina de vapor ó 3 turbinas de gas y una de vapor, y sistema de enfriamiento húmedo con aguas negras tratadas, con una potencia bruta en condiciones de verano de 642.33 MW, así como 51.4 km-c de 400 kV para interconectar la central al Sistema Eléctrico Nacional. | 991.82 | 991.82 | 1,010.85 |
| CFE | Mantenimiento 2021-2025 CCC Centro | Programa de Mantenimiento para la Central Ciclo Combinado Centro durante el periodo 2021-2025 | 109.97 | 109.97 | 313.93 |
| Total CFE | | | 1,101.78 | 1,101.78 | 1,324.79 |
| Total PPI's para estado de Morelos | | | 1,146.78 | 1,146.78 | 1,417.43 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Morelos, 2022-2023. (MMDP). (Parte 1).

| Proyectos multi-estados para el Estado de Morelos | | | | | | |
|--|--|--|---|-----------|----------|-----------|
| Ramo | Estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF |
| SEP | Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Querétaro, Yucatán | Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Docencia en la UNAM | Programa anual 2022 de adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de docencia a nivel superior, licenciatura y posgrado de la UNAM | 214.27 | 214.27 | 0.00 |
| | Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán | Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM | Programa anual de adquisiciones para el año 2022 de bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de investigación científica, tecnológica y humanística. | 281.20 | 281.20 | 0.00 |
| | Baja California, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán | Programa anual de mantenimiento a entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación | Programa de mantenimiento anual destinado a mantener en condiciones adecuadas, suficientes, funcionales, dignas y seguras las instalaciones de las entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación | 69.71 | 69.71 | 0.00 |
| SENER | Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS. | Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado. | 0.52 | 0.52 | 0.00 |
| | Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas | El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento. | 214.13 | 214.13 | 0.00 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022 | Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión | 44.65 | 44.65 | 217.20 |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021 | Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones. | 226.83 | 226.83 | 231.16 |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022 | Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional. | 51.71 | 51.71 | 172.99 |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021 | Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control | 1,373.94 | 1,373.94 | 111.35 |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Implementación de sistemas de medición para el mercado eléctrico mayorista de CFE Transmisión 2018-2020 | Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD. | 1,580.49 | 1,580.49 | 0.00 |
| | Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución | Contar con equipo para la medición del servicio público de energía eléctrica. | 2,646.24 | 2,646.24 | 2,706.25 |
| | Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Reducción de Pérdidas Técnicas | Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015. | 4,400.76 | 4,400.76 | 1,450.00 |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Modernización de Subestaciones de Distribución | Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD | 148.82 | 148.82 | 151.36 |
| | Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución | Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica | 655.52 | 655.52 | 406.44 |
| | Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán | Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución | Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios. | 522.86 | 522.86 | 0.00 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Equipo de cómputo y Periféricos | Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos. | 206.97 | 206.97 | 115.79 | |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Morelos, 2022-2023. (MMDP). (Parte 2).

| Proyectos multi-estados para el Estado de Morelos | | | | | | |
|---|---|---|---|-----------|----------|-----------|
| Ramo | Estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF |
| CFE | Aguaascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Regularización de colonias populares | Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares. | 15.46 | 15.46 | 0.00 |
| CFE | Aguaascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC | Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018 - 2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona "Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acuerdos con mejores prácticas de la industria". Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura. | 55.49 | 55.49 | 147.64 |
| CFE | Aguaascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023 | Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nuevas Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia. | 131.45 | 131.45 | 141.24 |
| CFE | Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023 | El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para modernizar medidores de energía en la Red Nacional de Transmisión. Dando cumplimiento a los requerimientos funcionales que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión, garantizando con ello que las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución y con ello estos se realicen de manera correcta, transparente y en apego a lo establecido en la normativa aplicable. | 28.45 | 28.45 | 154.29 |
| CFE | Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Sustitución de Medidores de Energía en Servicios de Alta Tensión de CFE Transmisión 2021 - 2023 | El presente proyecto de inversión tiene como objetivo Sustitución de Medidores de Energía en Cumplimiento a lo señalado en el transitorio séptimo de la NOM-001CRE/SCFI-2019, Sistema de Medición de Energía Eléctrica-Medidores y Transformadores de Medida- Especificaciones metrologías, Métodos de Prueba y Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad. | 52.16 | 52.16 | 0.00 |
| CFE | Aguaascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión. | El presente Programa de Mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas de la infraestructura de la Red Nacional de Comunicaciones en CFE Transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE Transmisión y sus clientes internos y externos. | 350.00 | 350.00 | 252.05 |
| CFE | Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Modernización del Blindaje de Líneas de Transmisión con Fibra Óptica de la EPS CFE Transmisión 2021-2024. | El presente Programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE Transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el Plan de Negocios 2021 y 2025, de la Comisión Federal de Electricidad. | 169.40 | 169.40 | 265.29 |
| CFE | Aguaascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz | Adquisición de equipo todo terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020 | Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias. | 0.00 | 0.00 | 62.50 |
| CFE | Aguaascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión | Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | 0.00 | 0.00 | 162.44 |
| CFE | Aguaascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021 | Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | 0.00 | 0.00 | 722.84 |
| CFE | Aguaascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021 | Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | 0.00 | 0.00 | 831.06 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Morelos, 2022-2023. (MMDP). (Parte 3). | | | | | | |
|---|--|--|--|------------------|------------------|------------------|
| Proyectos multi-estados para el Estado de Morelos | | | | | | |
| Ramo | Estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021 | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | 0.00 | 0.00 | 175.55 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021 | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | 0.00 | 0.00 | 326.48 |
| CFE | Aguascalientes, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Programa de Remodelación de Agencias Comerciales Suburbanas | Realizar la remodelación y cambio de imagen de 166 Agencias Comerciales en inmuebles propios en los que se realizará obra pública y que corresponden a 13 de las 16 Divisiones que tenemos en el territorio nacional para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica. | 0.00 | 0.00 | 52.30 |
| CFE | Baja California, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Veracruz | Programa de Remodelación de Centros de Atención Regional | El objetivo de este proyecto es realizar la remodelación y cambio de imagen de los 14 CAR que CFE SSB tiene en el territorio nacional para coadyuvar con la estabilidad de la infraestructura de comunicaciones, garantizando mejorar la experiencia del cliente con base en el valor del servicio, al contar con espacios amplios, ergonómicos y adecuados para los ejecutivos que brindan la atención al cliente, así como consolidar la imagen y marca de la CFE tanto al interior como exterior, mejorando las condiciones operativas de nuestros Ejecutivos de Atención Telefónica. | 0.00 | 0.00 | 34.06 |
| CFE | Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS. | Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado. | 0.00 | 0.00 | 106.00 |
| CFE | Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas. | El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento. | 0.00 | 0.00 | 760.21 |
| CFE | Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Yucatán | Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM | Programa anual de equipamiento destinado a sustituir y completar el mobiliario; equipo e instrumental de laboratorio y equipo diverso destinado a las entidades y dependencias que atienden la función de investigación en la UNAM | 0.00 | 0.00 | 204.87 |
| CFE | Baja California, Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán | Programa anual de mantenimiento destinado a las entidades foráneas con funciones de Docencia e Investigación de la UNAM | Programa de mantenimiento anual destinado a proporcionar a la comunidad universitaria, las condiciones funcionales, dignas y seguras en espacios e instalaciones de las entidades y dependencias universitarias foráneas de la UNAM con funciones de docencia e investigación | 0.00 | 0.00 | 53.54 |
| Total multi-estados | | | | 13,421.17 | 13,421.17 | 10,860.04 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

ACRÓNIMOS.

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar
CFE: Comisión Federal de Electricidad
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FFM: Fondo de Fomento Municipal
FGP: Fondo General de Participaciones
FGR: Fiscalía General de la República
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
INE: Instituto Nacional Electoral
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PJF: Poder Judicial de la Federación
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.
PPS's: Programas de Prestación de Servicios.
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SHCP: Secretaría de Hacienda de Crédito y Público
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER: Secretaría de Energía
SEP: Secretaría de Educación Pública
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

